Allopeas gracilis (Hutton, 1834)



Allopeas gracilis
Foto: bnorth5. Fuente: Naturalista

Especie de amplia distribución por acción humana en las regiones tropicales y subtropicales del mundo (Ituarte *et al*., 2008). No hay información sobre los impactos que causa esta especie.

Información taxonómica

Reino:	Animalia
Phylum:	Mollusca
Clase:	Gastropoda
Orden:	Stylimmatophora
Familia:	Subulinidae
Género:	*Allopeas*
Nombre científico:	***Allopeas gracilis* (Hutton, 1834)**

Nombre común: Graceful awlsnail

Sinónimos: *Lamellaxis gracilis*

Valor de invasividad: 0.3312

Categoría de riesgo: Alto

Descripción de la especie

Caracol pequeño de concha levemente pigmentada. Todas las espiras excepto las de las protoconcha están finamente estriadas. Ombligo pequeño parcialmente tapado por un pliegue del labio. Rádula relativamente angosta con pequeñas variaciones entre el diente central, lateral y marginal (InBUy, 2011).

Distribución original

La especie es nativa de México, distribuyéndose en Baja California, Sonora (Sierra Alamos), San Luis Potosí (El Abra), Campeche (Campotón, Seybaplaya, Campeche, Hopelchén, Dzibalchén), Yucatán (Dzitas, Mérida, Libre Unión) y Quintana Roo (Is. Cozumel, San Miguel) (Correa Sandoval, 1999).

Estatus*:* Nativa de México

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí**

1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

> **Medio**: Reporte de invasión o de impactos documentados en varios países, que no sean países vecinos o con rutas directas hacia México. Uno o varios AR lo identifican como de riesgo medio.

Se reporta como especie invasora en la República Checa (Sefrova & Lastuvka, 2005).

2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies **con biología similar** a la de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies relacionadas taxonómicamente.

> **Alto**: Evidencia de que la especie pertenece a un género en el cual existen especies invasoras o de que existen especies equivalentes en otros géneros que son invasoras de alto impacto.

Lamellaxis clavulinus es reportada por la base de datos Invasive Species Compendium (CABI, 2014) y por Delivering Alien Invasive Species Inventories for Europe (DAISIE, 2014), y *L. micra* como especie exótica por Delivering Alien Invasive Species Inventories for Europe (DAISIE, 2009).

3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector) o patógenos y parásitos de importancia o impacto para la vida silvestre, el ser humano o actividades productivas (por ejemplo aquí se marca si es vector de rabia, psitacosis, virus del Nilo, cianobacterias, etc.).

> **Se desconoce:** No hay información comprobable.

4. Riesgo de introducción

Probabilidad que tiene la especie de llegar al país o de que continúe introduciéndose en caso de que ya haya sido introducida. Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie al territorio nacional. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

> **Alto:** Evidencia de que la especie tiene una alta demanda o tiene la posibilidad de entrar al país (o a nuevas zonas) por una o más vías; el número de individuos que se introducen es considerable; hay pocos individuos con una alta frecuencia de introducción o se utiliza para actividades que fomentan su dispersión o escape. Las medidas para evitar su entrada son poco conocidas o poco efectivas.

Se reporta como especie introducida en Uruguay, debido posiblemente por el comercio de plantas (Campos & Calvo, 2006), así como por la resaca de arroyos y ríos (InBUy, 2011). Introducida en Kalaeloa, Hawaii (Dye & Tuggle, 1998) y en las

islas del pacífico por los polinesios (Christensen & Kirch, 1981), también se reporta en la reserva costal de Casuarina, Australia (CCRMP, s/f) y en los estados sureños de los Estados Unidos (Berg, s/f) en las costas del Golfo y Atlántico (Neck, 1976).

5. Riesgo de establecimiento

Probabilidad que tiene la especie de **reproducirse y fundar poblaciones viables** en una región fuera de su rango de distribución natural. Este indicador toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales. En el caso de especies exóticas ya establecidas o de nativas traslocadas se debe evaluar el riesgo de establecimiento en nuevos sitios donde no se han reportado previamente.

> **Se desconoce:** No hay información acerca de la capacidad reproductiva y del éxito de establecimiento de la especie fuera de su área de distribución natural.

6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de **expandir su rango geográfico** cuando se establece en una región en la que no es nativa. Este indicador toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

> **Muy Alto**: Evidencia de que la especie es capaz de establecer nuevas poblaciones autosuficientes en poco tiempo y lejos de la población original o es capaz de extenderse rápidamente en grandes superficies, lo que le permite colonizar nuevas áreas relativamente rápido, por medios naturales o artificiales. No se cuenta con medidas para su mitigación.

Posiblemente es el caracol más ampliamente distribuido en el mundo (Pilsbry, 1906 citado por Christensen & Kirch, 1981), se encuentra en la mayor parte de las zonas templadas y tropicales en áreas cultivadas y metropolitanas. Se encuentra en el área metropolitana de toda Florida (Pilsbry, 1946, Dundee, 1971, 1974 citados por Auffenberg & Stange, 1988).

Especie de amplia distribución por acción humana en las regiones tropicales y subtropicales del mundo (Ituarte *et al*., 2008).

En Singapur, los agricultores de hortalizas suelen utilizar pesticida, metaldehído, para controlar la especie. Se inició un estudio sobre el uso de polvo de té de semillas como un medio alternativo de control ya que contiene una sustancia, saponina, que es perjudicial para los caracoles y babosas (Agri-Food & Veterinary Authority of Singapure, 2005).

7. Impactos sanitarios

Describir los impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados directamente por la especie. Por ejemplo aquí se marca si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, especies parasitoides o la especie en sí es el factor causal de la enfermedad (las especies evaluada es un virus, bacteria, etc).

Se desconoce: No hay información.

8. Impactos económicos y sociales

Describe los impactos a la economía y al tejido social. Considera el incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, desintegración social, etc.

Se desconoce: No hay información.

9. Impactos al ecosistema

Describe los impactos al ambiente; se refiere a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

Se desconoce: No hay información.

10. Impacto a la biodiversidad

Describe los impactos a las comunidades y especies; por ejemplo, mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

Se desconoce: No hay información.

REFERENCIAS

Agri-Food & Veterinary Authority of Singapure. 2005. In-house technology development. En: We Care. Disponible en: http://www.ava.gov.sg/NR/rdonlyres/0676D1EB-C401-4038-9D8D-84A01B52DD27/23313/AVAAR0506corporate1.pdf

Auffenberg, K. & Stange, L.A. 1988. The subulinidae of Florida. Entomology Circular No. 305. Fla. Dept. Agric & Consumer Serv. Division of Plant Industry. Disponible en: http://www.freshfromflorida.com/content/download/10697/140473/ent305.pdf

Berg, G.H. s/f. Caracoles y babosas de importancia cuarentenaria, agrícola y médica para América latina y el Caribe. Organismo Intersacional Regional de Sanidad Agropecuaria. México, Centro América, Panamá y Belice.

CABI. 2014. *Lamellaxis clavulinus* (spike awlsnail). En: Invasive Species Compendium. Wallingford, UK: CAB. Consultado el 02 de abril de 2014 en: http://www.cabi.org/isc/datasheet/115108

Campos, J. & Calvo, A. 2006. Moluscos introducidos en Uruguay. *Comunicaciones de la Sociedad Malacológica del Uruguay*. Vol. 9, núm. 89, pp. 75-78. Disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/524/52408908.pdf

Correa Sandoval, A. 1999. Zoogeografía de los gastrópodos terrestres de la región oriental de San Luis Potosí, México. *Rev. Biol. Trop* vol. 47 no.3 Disponible en: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-77441999000300023

Christensen, C.C. & Kirch, P.V. 1981. Nonmarine mollusks from archaelogical sites on Tikopia, southeastern Solomon Islands. Pacific Science, vol. 35, no. 1.

DAISIE. 2009. Handbook of Alien Species in Europe. Springer Science + Business Media B.V. p. 217.

DAISIE. 2014. *Lamellaxis clavulinus*. En línea. Consultado el 02 de abril de 2014 en: http://www.europe-aliens.org/speciesFactsheet.do?speciesId=53044

Dye, T.S. & Tuggle, H.D. 1998. Land Snail Extinctions at Kalaeloa, O'ahu. *Pacific Science*, vol. 52, no. 2: 111-140.

Ituarte, C., Cuezzo, G. & Ramírez, R. 2008. Inventario preliminar de los moluscos terrestres y de agua dulce del área de la Reserva Los Amigos. Departamento Madre de Dios, Perú.

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

Neck, R.W. 1976. Adventive Land Snails in the Brownsville, Texas Area. *The Southwestern Naturalist* Vol. 21, No. 1, pp. 133-135.

Sefrova, H. & Lastuvka, Z. 2005. Catalogue of alien animal species in the Czech Republic. *Acta univ. Agric. Et silvic. Mendel. Brun*, LIII, No. 4, pp. 151-170. Disponible en: http://www.sefrova.com/publication/sefrova_lastuvka_04.pdf